

LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2014

AVISO DE LICITACIÓN No. 2

(Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 3, modificado por el decreto 019 de 2012, artículo 224)

OBJETO: La presente licitación tiene por objeto contratar por el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS, las obras para la: “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARENAL DEL SUR (BOLÍVAR)**”

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, así como los consorcios y uniones temporales que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Hábitat requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que se encuentren debidamente clasificados con anterioridad a la apertura de este proceso en el Clasificador de Bienes y Servicios, usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en los siguientes Códigos UNSPSC, en los Códigos 721411 y 721215.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de Nueve mil novecientos veintinueve millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis Pesos M/cte. (\$9.929.343.496).

PLIEGOS: El Proyecto de pliego de condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación desde el día 27 de diciembre de 2014. El pliego de condiciones definitivo se pueden consultar y descargar en la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, desde el día 15 de enero de 2015, según cronograma del proceso, sin costo alguno.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION: La Gobernación de Bolívar, a través del Comité Asesor y Evaluador de esta Licitación, realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes, verificando la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización, así como la Capacidad Residual de los proponentes que participen en el proceso de selección, de conformidad a lo establecido en los artículos 5, numeral 1 y artículo 6, numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 10 del Decreto 1510 de 2013. Se aplicará la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, seleccionando la oferta más favorable, de acuerdo a la ponderación de los elementos de calidad y

precio, considerando los siguientes criterios para la adjudicación del contrato: Precio, Programación de trabajos e inversiones, Factor de apoyo a la industria nacional.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas, que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional. Por lo cual se les informa que pueden intervenir en todas las etapas precontractual, contractual y postcontractual propias de la presente Licitación Pública.

Fecha de Publicación en SECOP y Página web de la entidad: 13 de enero de 2015